

Fiscal solicita al TSJ anular bases comiciales de la Constituyente

Autor Administrator
Friday, 09 de June de 2017
Modificado el Friday, 09 de June de 2017

CARACAS.- La fiscal general de la República, Luisa Ortega Díaz, acudió a la sala electoral del TSJ a introducir nuevos recursos de nulidad contra la Asamblea Nacional Constituyente, luego de que este miércoles la sala constitucional declarara inadmisibles la aclaratoria a la sentencia 378 solicitada por su persona.

En los escritos, la funcionaria solicita al máximo órgano judicial que anule la convocatoria al proceso Constituyente, la nulidad de las bases comiciales del proceso presentadas por el Comando Zamora 200 ante el Consejo Nacional Electoral el pasado 5 de junio y la decisión pública hecha por la presidenta del CNE en la que informó que iniciará la postulación de candidaturas a la Asamblea Nacional Constituyente.

El CNE incurrió en violación de los principios de progresividad de los derechos humanos, violación de la legalidad administrativa del principio de igualdad y del voto, el derecho al sufragio y la participación política y el principio de soberanía constitucional, especialmente ese, manifestó.

Ortega Díaz destacó que un llamado a un proceso de esta magnitud no puede estar basado en amenazas, pues está en juego la paz nacional. En ese sentido, condenó los llamados a Constituyente mediante frases violentas. No podemos vivir así, la paz no debe ser impuesta por un único autor o bando, recalcó.

Insistió en que se está destruyendo el legado del mandatario fallecido, Hugo Chávez.

La representante del Ministerio Público exhortó a todos aquellos que están en desacuerdo con la Asamblea Constituyente a que acudan a la sala electoral para hacerse parte como terceros interesados.

<http://unionradio.net/fiscal-solicita-al-tsj-anular-bases-comiciales-la-constituyente/>